

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

ANUNCIO. Modificación de Créditos diciembre 2022.

Por la presente se adjunta anuncio de la aprobación de la modificación de créditos por el pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de noviembre de 2022 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento sita en la Plaza Mayor 1, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Mirabel, 22 de diciembre de 2022

Rubén Ventura Pinero

SECRETARIO-INTERVENTOR

